REGLAMENTO XXIII CARRERA POPULAR DE AGROMADRID

- PRUEBA NO FEDERADA-

-La XXIII Carrera Popular "Agro-Madrid" de Villarejo de Salvanés, está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés y el Club Running Villarejo, con la colaboración de las empresas y negocios que colaboran de manera desinteresada en la misma.

-La edición de este año rendirá homenaje a uno de los grandes impulsores de nuestro atletismo en la actualidad:

-Juan Antonio Ramón Olayo, atleta , entrenador, organizador de pruebas y presidente, en cualquiera de los ámbitos que anteriormente os he detallado, siempre ha sido capaz de sumar e impulsar el atletismo alcorano de forma altruista y exitosa.

-La prueba absoluta se disputará el domingo 17 de septiembre de 2023 a las 10.00 horas con salida y final en la Pza. de la Iglesia n.1 (a los pies del Castillo).

-Las categorías infantiles son gratuitas (ver cuadro adjunto) inscribirse desde este formulario:

Formulario de inscripción menores

-El número de participantes, estará limitado a 400 participantes adultos y 200 en las pruebas menores.

-El resto de las categorías tendrán un precio de 8€ (más gastos de gestión) en venta anticipada en www.rockthesport.com hasta las 23.59 horas del día 14 de septiembre de 2023.

-La organización podrá habilitar puntos de inscripción presencial, de los que informará debidamente, donde se podrán comprar los dorsales de la prueba a un precio de 8€

-Si el día de la prueba quedan dorsales sin vender, se podrán 20 a la venta (en la zona habilitada para tal fin en la zona de salida) a un precio de 12€.

-A cada participante se le entregará un dorsal con chip que será PERSONAL e INTRANSFERIBLE, para controlar la llegada a meta de este y tomar su tiempo.

-Todos los participantes estarán obligados a identificarse para la retirada del dorsal mediante original del DNI, NIE, pasaporte o permiso de circulación. Además, todos los corredores menores de 16 años que deseen participar en la prueba absoluta deberán aportar autorización parental para poder participar en la misma. Este consentimiento se podrá descargar en las páginas habilitadas para la inscripción u obtenerlo en la zona de inscripción.

-El dorsal deberá portarse en el pecho de manera visible, durante todo el recorrido, estando penalizado con la descalificación en caso de incumplir este artículo.

-Será sancionado con pérdida de todos los derechos adquiridos con la inscripción, incluidos aquellos correspondientes a premios individuales o colectivos, el realizar un recorrido diferente al fijado por la Organización con el fin de tomar ventaja en la carrera.

-La inscripción en la prueba implica la aceptación de las normas de este reglamento y da derecho a participar en la misma, a estar cubierto por un seguro de accidentes contratado por la Organización de la prueba, a los avituallamientos en la misma XXIII Carrera Popular "Agro-Madrid".

-Todo aquel corredor inscrito en la XXIII Carrera Popular "Agro-Madrid" participa bajo su responsabilidad y declara que posee una condición física suficiente para participar en la prueba, así como que respeta las normas de esta carrera, así como el espíritu deportivo que esta prueba quiere promover.

-Todos los corredores que finalicen la prueba absoluta tendrán derecho a la respectiva bolsa del corredor con obsequios por parte de la organización y colaboradores.

-Todos los participantes que estén correctamente inscritos en la prueba ABSOLUTA estarán cubiertos por un Seguro y ambulancia , contratado por la Organización para la celebración de la carrera.

-La organización declinará toda responsabilidad de aquellos daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros debidos a actos ajenos a la participación en la prueba.

-La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido de la prueba por causas de fuerza mayor. Estas modificaciones serán avisadas con tiempo suficiente por la organización a través de los medios habilitados a tal fin.

-Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

-De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA
CADETE	2008-2009	1500 mts	11.40 H
INFANTIL	2010-2011	1000 mts	11. 30H
ALEVIN	2012-2013	800 mts	11.20 H
BENJAMIN	2014-2015	400 mts	11.10 H
MINIBENJAMIN (no competitiva)	2016-2017-2018	150 mts	11.00 H
CHUPETIN (no competitiva)	2019-20-21-22-23	50 mts	10:55. H
JUVENIL/JUNIOR	2007-06-05-04	5000 mts	10.00 H
SENIOR	2003 - anteriores	5000 mts	10.00 H
VETERAN@ A	De 35 a 44 años cumplidos el día de la prueba	5000 mts	10.00 H
VETERAN@ B	De 45 a 54 años cumplidos el día de la prueba	5000 mts	10.00 H
VETERAN@ C	De 55 en adelante cumplidos el día de la prueba	5000 mts	10.00 H

PREMIOS

-Todos los participantes desde categoría infantil en adelante podrán participar en la categoría ABSOLUTA de la XXIII Carrera Popular "Agro-Madrid". En el caso de aquellos participantes en edad infantil o cadete que quieran participar en la distancia de la LEGUA, deberán formalizar su inscripción mediante el abono del importe establecido para esta carrera (de forma online o presencial) y presentar la autorización expresa, en el momento de retirar el dorsal, del padre/madre o tutor. En estos casos, si lo estiman oportuno, podrán disputar la categoría de las carreras infantiles que les corresponda por edad, optando a las medallas que se repartan en su categoría.

-Recibirán trofeo y obsequio los tres primeros tanto de la categoría ABSOLUTA , el resto de podios en categorías englobada dentro de la distancia de la LEGUA, tanto en categoría masculina como femenina, recibirán medalla medalla y obsequio.

-Prevalecerá el premio de la carrera absoluta sobre los premios de cada categoría.

-Los premios en la distancia de la LEGUA no son acumulativos, prevaleciendo siempre el criterio "Un corredor, un premio".

-Para poder optar a la categoría LOCAL, será imprescindible estar empadronado en el municipio de Villarejo de Salvanés, o en su defecto tener padre o madre empadronado en el mismo. La categoría LOCAL se determinará por orden de llegada a meta de los corredores inscritos como tal.

-Para poder optar a la categoría RUNNING VILLAREJO, será imprescindible estar al corriente de la cuota de pago del vigente año.

-Recibirán medalla los tres primeros de cada categoría de las carreras infantiles tanto en categoría masculina como femenina. Las categorías chupetín y prebenjamín no serán competitivas.

-Recibirá obsequio por parte de la organización al club más numeroso, entendiéndose este como el club con más corredores que finalicen la prueba. En caso de empate, el criterio de desempate será la suma de puestos de todos los participantes de cada uno de los clubes, siendo el ganador aquel club que menor puntuación obtenga.

-El circuito estará convenientemente marcado mediante señales verticales o en el suelo, así como vallas u otros instrumentos que sirvan para tal fin.

-A lo largo del recorrido habrá voluntarios de la organización debidamente uniformados con chaleco reflectante que dirigirán a los participantes.

-Voluntarios de Protección Civil, así como personal de Policía Local y Guardia Civil velarán por la seguridad de participantes y espectadores a lo largo del recorrido.

-La Policía Local y los voluntarios de Protección Civil habilitados para esta prueba tendrán funciones de regulación del tráfico en el circuito de la prueba. Cualquier menosprecio, agresión o falta de atención antes sus indicaciones por parte de corredores, espectadores o conductores hacia su figura, será convenientemente denunciado ante las autoridades pertinentes.

-El recorrido oficial de la prueba se publicará convenientemente en las RRSS de la organización, dándose a conocer con suficiente antelación en las mismas.

-La organización se reserva el derecho de modificar dicho recorrido en casos de fuerza mayor.

-Cualquier duda o reclamación respecto de la aplicación de este reglamento quedará sujeta a resolución por parte de la Organización de la prueba. Esta reclamación deberá ser interpuesta por escrito y con depósito de una fianza de 50€ y en el plazo de 30 minutos desde la finalización de la prueba (entendiéndose esta como el paso del último corredor de la prueba por la línea de meta). La fianza será devuelta al reclamante en caso de resolución favorable de la reclamación.

-Para aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, prevalecerá siempre el criterio de la organización.

-La organización se reserva el derecho de modificar, cuantas veces estime oportuno, el presente reglamento hasta el inicio oficial de la prueba.